



Instructivo COVID-19

***PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA AL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.***



Objetivo

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso a las instalaciones del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

Establecer lineamientos y medidas para la prevención y gestión del contagio por Covid19, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC.

I.- GENERALIDADES.

- Tanto las familias como el personal juegan un rol esencial, por ello los apoderados deben comprometerse a no enviar a sus hijos al colegio en caso de aparición de algún síntoma referente a COVID-19 o si ha tenido un contacto con alguna persona COVID-19.
- El **ingreso y salida** de los alumnos a las dependencias del colegio se efectuará por distintas puertas de manera de reducir la aglomeración de personas.
- El **ingreso** al establecimiento será por entrada principal.
- La **salida** de los estudiantes será por el portón del patio exterior, y se efectuará en horarios diferidos según el curso.

Alcance

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

Responsabilidades

Establecimiento educacional

- Disponer de los elementos necesarios (termómetro, elementos de protección personal, alcohol gel, entre otros) para efectuar el control de ingreso de las personas.
- Capacitar a los trabajadores asignados para efectuar el control de ingreso, dejando registros de esta actividad.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.



- Comunicar a todos los trabajadores la obligatoriedad de cumplir con el control de ingreso en **ficha de registro para trabajadores** (anexo N°1), registrando esta medida en el reglamento interno de higiene y seguridad / reglamento de orden, higiene y seguridad / reglamento de convivencia escolar.

Encargado de cumplimiento

- Supervisar que los alumnos respeten las demarcaciones de ingreso y espera, respetando el distanciamiento social de al menos 1 metro, evitando aglomeraciones.
- Supervisar que se cumplan las medidas de seguridad.

Personal de Control de acceso

- Usar los elementos de protección personal indicados en este procedimiento, siguiendo las reglas indicadas en este documento.
- Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.

Alumnos y personal

- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

Personas que tienen acceso al establecimiento educacional

- Las personas que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia de COVID-19, son:
 - ALUMNADO: EN SU HORARIO ESTABLECIDO.
 - TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
 - PROVEEDORES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
- El **ingreso de personas, distintas a las señaladas** en el punto anterior, deberá contar con la autorización de inspectoría general, al ingresar debe cumplir las medidas de seguridad exigidas para el ingreso y completar ficha de ingreso para personas externas (Anexo N°2).
- Se comunicará las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización, correo electrónico y a través de la página web del colegio.



Sector de acceso al establecimiento educacional

- El **acceso al colegio** será por entrada principal, y sólo estará permitido para los trabajadores y alumnos del colegio.
- Toda persona que ingrese a las dependencias del colegio tendrá **control de temperatura, control de uso de mascarilla, limpieza de pies** en pediluvio y deberá aplicarse **alcohol gel en las manos**.
- La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será $< 37,8^{\circ}\text{C}$. Si la temperatura se encuentra igual o sobre $37,8^{\circ}\text{C}$, la persona encargada dará indicaciones y se actuará como caso sospechoso de Covid-19, prohibiendo el ingreso al colegio, notificando al apoderado para que el alumno sea retirado.
- Los portones del colegio se cerrarán posterior al horario de entrada y sólo se abrirán a partir del horario de salida. **No se permitirá el ingreso ni retiro de alumnos durante la jornada escolar.**
- El **uso de mascarilla** es obligatorio durante toda la jornada escolar.
- El uso de **uniforme escolar** en el año 2021 no será obligatorio. Se recomienda a los apoderados que los estudiantes se cambien de ropa todos los días.
- Los alumnos deben **retirarse del establecimiento según horario de clases** indicado en tablas horario ingreso y salida.
- Se debe mantener un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del establecimiento educacional).
- Se debe demarcar el piso donde hacen "fila" las personas, por medio de cinta adhesiva o pintura permanente de color visible, para asegurar el distanciamiento social de un metro (1m).
- Se debe escalonar los tiempos de ingreso al establecimiento, para evitar que las personas se aglomeren en la entrada en un mismo periodo de tiempo.
- Se debe mantener un pediluvio sanitario, para que las personas realicen la desinfección de su calzado antes de ingresar.

El producto químico utilizado y la disolución requerida para el funcionamiento del pediluvio es la misma que se utiliza en las labores de limpieza y desinfección.

- Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia, lápices, entre otros.



Rol del apoderado en el hogar

- Cada día los padres y/o apoderados deben hacerse junto a sus hijos e hijas las preguntas del cuestionario siguiente:
 - ¿Tiene o ha tenido fiebre? (Sobre 37,8°C).
 - ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza?
 - ¿Ha tenido tos o dolor para tragar?
 - ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?
 - ¿Ha tenido irritación en los ojos?
 - ¿Ha tenido dolor muscular?
 - ¿Vive bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 14 días o que tiene un test pendiente?
 - ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus?

Si tiene una respuesta positiva, el alumno **no debe ser enviado** al establecimiento.

Tabla- Horario detallado de ingreso y salida por curso.-

1° A 8° BÁSICO

DIAS DE LA SEMANA	HORARIO DE SALIDA
LUNES	12:45 horas
MARTES	12:45 horas
MIÉRCOLES	12:45 horas
JUEVES	12:45 horas
VIERNES	11:30 horas
Total Horas	



1° A 4° MEDIO

DIAS DE LA SEMANA	HORARIO DE SALIDA
LUNES	12:45 horas
MARTES	12:45 horas
MIÉRCOLES	14:00 horas
JUEVES	14:00 horas
VIERNES	11:30 horas
Total Horas	

Uso de elementos de protección personal

- Los trabajadores designados para el control de acceso deben utilizar – como mínimo - los siguientes elementos de protección personal:
 - Mascarilla reutilizable.
 - Protección ocular (escudo facial).
- Estos trabajadores deben tener conocimiento de los protocolos de entrada y salida del establecimiento.



Anexo N°1

Ficha de registro para trabajadores

Nombre	Fecha:	
	Hora	T °C

Anexo N°2

FICHA DE REGISTRO PARA PERSONAS EXTERNAS

Nombre	Teléfono	T °C	Fecha	Hora